

Código	Título
UNE_EN 60335-2-44.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para máquinas de planchar eléctricas (versión oficial EN 60335-2-44:1991).
UNE_EN 60335-2-47/A51.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las marmitas eléctricas, de uso colectivo (versión oficial EN 60335-2-47/A51:1991).
UNE_EN 60335-2-50.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para baños maría eléctricos, para uso colectivo (versión oficial EN 60335-2-50:1991).
UNE_EN 60335-2-51.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para bombas de circulación fijas para instalaciones de calefacción y de distribución de agua (versión oficial EN 60335-2-51:1991).
UNE_EN 60335-2-52.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de higiene oral conectados a la red eléctrica por medio de un transformador de seguridad (versión oficial EN 60335-2-52:1991).
UNE_EN 60335-2-54.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de limpieza de uso general (versión oficial EN 60335-2-54:1991).
UNE_EN 60335-2-9/A51.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para tostadores de pan, parrillas, asadores y aparatos eléctricos análogos (versión oficial EN 60335-2-9:1991).
UNE_EN 60439-2.	Conjunto de apartamentada de baja tensión. Parte 2: Requisitos particulares para las canalizaciones prefabricadas (versión oficial EN 60439-2:1993).
UNE_EN 60439-3.	Conjuntos de apartamentada de baja tensión. Parte 3: Requisitos particulares para los conjuntos de apartamentada de baja tensión destinados a estar instalados en lugares accesibles al personal no cualificado durante su utilización. Cuadros de distribución (versión oficial EN 60439-3:1).
UNE_EN 60439-4.	Conjunto de apartamentada de baja tensión. Parte 4: Requisitos particulares para conjuntos para obras (CO) (versión oficial EN 60439-4:1991).
UNE_EN 60598-2-10/A1.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección diez: Luminarias atractivas para niños (versión oficial EN 60598-2-10/A1:1991).
UNE_EN 60598-2-17/A2.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección diecisiete: Luminarias para iluminación de escenarios de estudios de televisión y estudios de cinematografía y fotografía (exteriores e interiores) (versión oficial EN 60598-2-17/A2:1991).
UNE_EN 60598-2-18/A2.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección dieciocho: Luminarias para piscinas y usos similares (versión oficial EN 60598-2-18/A2:1991).
UNE_EN 60598-2-6/A2.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección seis: Luminarias con transformador integrado para lámparas de filamento de wolframio (versión oficial EN 60598-2-6/A2:1991).
UNE_EN 60687.	Contadores estáticos de energía activa para corriente alterna (clases 0,2 S y 0,5 S) (versión oficial EN 60687:1992 + AC:1993).
UNE_EN 60924.	Balastos electrónicos alimentados en corriente continua para lámparas fluorescentes tubulares. Prescripciones generales y de seguridad (CEI 924:1990).
UNE_EN 60925.	Balastos electrónicos alimentados en corriente continua para lámparas fluorescentes tubulares. Sección uno-Prescripciones de funcionamiento (versión oficial EN 60925:1991).
UNE_EN 60928.	Balastos electrónicos alimentados en corriente alterna para lámparas fluorescentes tubulares. Prescripciones generales y de seguridad (versión oficial EN 60928:1991).
UNE_EN 60929.	Balastos electrónicos alimentados en corriente alterna para lámparas fluorescentes tubulares. Prescripciones de funcionamiento (versión oficial EN 60929:1992).
UNE_EN 60945/A1.	Equipos de navegación marítima. Requisitos generales. Métodos de ensayo y resultados requeridos (versión oficial EN 60945/A1:1993).
UNE_EN 60969.	Lámparas con balasto propio para servicios generales de iluminación. Prescripciones de funcionamiento (versión oficial EN 60969:1993).
UNE_EN 61036.	Contadores estáticos de energía activa para corriente alterna (clases 1 y 2) (versión oficial EN 61036:1992).
UNE_EN 61037.	Receptores estáticos de telemando centralizado para tarificación y control de carga (versión oficial EN 61037:1992).
UNE_EN 61038.	Interruptores horarios para tarificación y control de carga (versión oficial EN 61038:1992).
UNE_EN_ISO 9001.	Sistemas de la calidad. Modelo para el aseguramiento de la calidad en el diseño, el desarrollo, la producción, la instalación y el servicio posventa (ISO 9001:1994) (versión oficial EN-ISO 9001:1994).
UNE_EN_ISO 9002.	Sistemas de la calidad. Modelo para el aseguramiento de la calidad en la producción, la instalación y el servicio posventa (ISO 9002:1994) (versión oficial EN-ISO 9002:1994).
UNE_EN_ISO 9003.	Sistemas de la calidad. Modelo para el aseguramiento de la calidad en la inspección y los ensayos finales (ISO 9003:1994) (versión oficial EN-ISO 9003:1994).
UNE_ENV 61000-2-2.	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 2: Entorno. Sección dos: Niveles de compatibilidad para las perturbaciones conducidas de baja frecuencia y la transmisión de señales en las redes de suministro público en baja tensión (versión oficial ENV 61000-2-2:1993).
UNE_HD 1004.	Torres de acceso y torres de trabajo móviles construidas con elementos prefabricados. Materiales, medidas, cargas de diseño y requisitos de seguridad.

**27610** RESOLUCION de 18 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas como normas españolas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN/CENELEC/ETSI, y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR, entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986;

Visto el procedimiento de adopción de normas europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC para los trabajos de normalización de los mencionados Organismos Europeos;

Esta Dirección General ha resuelto publicar para información la relación de normas europeas, así como su fecha de disponibilidad, a las que se ha otorgado el rango de norma española;

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 1994.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

**RELACION QUE SE CITA**

Norma europea EN 27942:1993. Título, sistema de tratamiento de la información. Gráficos de ordenador. Sistema gráfico Kernel (GKS). Descripción funcional. (ISO 7942:1985 incluyendo modificación 1:1991). Fecha de disponibilidad. 31 de agosto de 1993.